

Martes, 20 de diciembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

**ANUNCIO. Aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas y elementos auxiliares.**

El Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas y elementos auxiliares del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santibáñez El Alto, 15 de diciembre de 2022

Rubén Francisco González

ALCALDE

